

# JUSTICIA



## SÍNTESIS INFORMATIVA



## COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

# Consejo civil palomea ratificación de Godoy

ALMA PAOLA WONG  
CIUDAD DE MÉXICO

El Consejo Judicial Ciudadano (CJC) emitió una opinión favorable para la ratificación de Ernestina Godoy como fiscal general de Justicia de la Ciudad de México.

En una sesión a distancia, el CJC emitió ocho votos a favor, dos en contra y una abstención.

“Derivado de la evaluación de su desempeño, el Consejo Judicial Ciudadano considera su opinión favorablemente para la ratificación de la licenciada Ernestina Godoy Ramos como fiscal general de Justicia de la Ciudad de México; notifíquese a las instancias gubernamentales correspondientes”, expresó Jorge Nader Kuri, presidente del organismo ciudadano.

Este dictamen será remitido al jefe de Gobierno, Martí Batres, y posteriormente turna al Congreso capitalino, donde se tomará la decisión final.

El CJC explicó que por causas de fuerza mayor y debido a que no existían las garantías de seguridad suficientes, la cuarta sesión ordinaria programada para este lunes se realizaría vía remota.

Nader Kuri justificó esta acción luego de las manifestaciones que se han realizado en días recientes afuera de las instalaciones del Congreso local contra la ratificación de Godoy. ■



La fiscal general de Ciudad de México. ARACELI LÓPEZ



**CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO LA 'PALOMEA'; PERO CONGRESO LOCAL DECIDIRÁ**

**Con 8 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención avalan que Godoy repita en FGJCDMX.**

PÁG. 33



**CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO DA SU AVAL**

# Godoy avanza para permanecer en la fiscalía-CDMX; Congreso local decidirá

Se emitió una opinión técnica y sobre ella se basaron las conclusiones, señalan

El Consejo Judicial Ciudadano emitió su opinión favorable para ratificar por cuatro años más a Ernestina Godoy como titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

En sesión realizada de manera virtual, el consejo, que preside Jorge Nader Kuri, avaló la decisión con ocho votos a favor, dos en contra y una abstención.

“Para analizar el desempeño se consideraron los documentos proporcionados por la fiscalía en cuanto a conocimientos y experiencia en el ámbito jurídico y de procuración de justicia de la fiscal; el Plan de Política Criminal y el Programa de Persecución Penal; las estrategias y capacidad de administración, la dirección institucional y la actuación de la institución con visión de respeto, y protección a las víctimas”, justificó Nader Kuri.

Organizaciones de víctimas han protestado frente al Congreso de la Ciudad de México para pronunciarse en contra de que Ernestina Godoy sea ratificada para un segundo periodo.

Nader Kuri rechazó que, pese a las “presiones, amenazas, denos-

taciones e insultos”, la emisión de la opinión a favor de Godoy tenga que ver con ideologías partidistas:

“Nosotros como ciudadanos no somos quienes deben hacer el trabajo a los partidos políticos, emitimos una opinión técnica y sobre esa opinión técnica hemos basado nuestro esfuerzo y hemos basado nuestras conclusiones”, dijo.

El secretario técnico del Consejo Judicial Ciudadano, Irving Pedro Chegüe Luna, destacó que se recibieron 29 mil 765 opiniones positivas de la ciudadanía en favor de la ratificación de Godoy.

Ante ello, la fiscal Godoy agradeció, en sus redes sociales, al Consejo Judicial Ciudadano “por la confianza y opinión favorable para mi ratificación tras la evaluación de mi desempeño a cargo de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Ahora toca al jefe de Gobierno y finalmente al Congreso de la Ciudad de México la decisión definitiva”.

“Después de valorar el desempeño de Ernestina Godoy y recibir 29 mil 765 comentarios favorables de la ciudadanía; es decir, 99.5 por ciento de los presentados, el Con-

sejo Judicial Ciudadano emitió una opinión positiva para su ratificación. Quedo atento para recibirla en los términos que marca la ley”, celebró en su cuenta oficial de X el jefe de Gobierno de la capital, Martí Batres.

La sesión del Consejo Judicial Ciudadano estaba programada para realizarse de manera presencial a las 10 de la mañana en la sede del Congreso de la capital; sin embargo, argumentando aspectos de seguridad, se determinó de última hora realizarla de manera virtual.

-Redacción



*“Ahora toca al jefe de Gobierno y al Congreso de la Ciudad de México la decisión definitiva”*

**ERNESTINA GODOY**  
Fiscal de la CDMX



ESPECIAL

**Decisión.** El Consejo Judicial Ciudadano sesionó de forma virtual.



**NEGLIGENCIA DE LA FGJ ACABÓ CON VIDA DE ANCIANA ¡LA MATÓ SU HIJO! 32**

**DESPUÉS DEL NIÑO AHOGADO..**

# CAPTURAN A HOMBRE QUE MATÓ A SU MADRE

**Una sobrina de la víctima denunció 6 meses antes los golpes y maltratos, pero la FGJCDMX no actuó**

**SALVADOR TREJO**  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.** — Un hombre fue detenido por golpear y maltratar a su madre, quien lamentablemente perdió la vida en su humilde vivienda ubicada en la alcaldía Tláhuac; los ataques del sujeto habían sido denunciados por un familiar de la víctima, pero la Fiscalía capitalina no tomó cartas en el asunto.

Luego de presuntamente maltratar a su madre, a quien golpeaba y mantenía en condiciones inhumanas, policías de Investigación capturaron a Jorge David "N" en una vivienda de la alcaldía Tláhuac, donde fue encontrada sin vida una mujer de la tercera edad identificada como Irma "N".

De acuerdo a las investigaciones, el pasado 28 de julio la víctima recibió la visita de su sobrina Guadalupe Rosalba "N", quien la encontró viviendo en extrema insalubridad y al platicar con ella, le comentó que tenía dificultades para respirar y que su hijo la maltrataba.

La familiar de doña Irma había presentado una denuncia previa ante la Fiscalía capitalina el 20 de abril y le pidió directamente a la fiscal Ernestina Godoy que rescataran a su tía del maltrato en el que la tenía su hijo, pero la dependencia hizo

caso omiso y cuando los peritos llegaron la adulta mayor ya estaba muerta, tras vivir todos esos meses en condiciones de abandono y maltrato a manos de Jorge David "N".

El imputado fue aprehendido por detectives de la Policía de Investigación (PDI) y un juez ordenó la medida cautelar de prisión preventiva en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte y fijó 3 meses para el cierre de la investigación complementaria.

**DELITO**



El detenido fue vinculado a a proceso por su probable participación en el delito de violencia familiar, en agravio de una adulta mayor





- No tuvo piedad de su progenitora





## ¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC\_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia\_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc\_cdmx



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS